

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.868/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Decreto relativo a la sustitución de las funciones de Presidencia

Por razón de ausencia del Presidente, con motivo del disfrute de su periodo vacacional; a tenor de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Corporación, artículo 38.2 y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar la suplencia en el ejercicio de las funciones propias de Presidencia, con arreglo a lo siguiente:

Periodo del 1 al 15 de agosto, ejercerá la sustitución en la Presidencia, D^a Beatriz Díaz Morueco (Vicepresidenta Segunda)

Periodo del 16 al 31 de agosto, ejercerá la sustitución en la Presidencia, D. Ángel Jiménez Martín (Vicepresidente Tercero)

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, tablón de anuncios y página web oficial; así como la notificación a los interesados, dando cuenta al Pleno de la primera sesión que celebre con fecha posterior al presente decreto.

En Ávila, a 28 de julio de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*